



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1022891

CONTRATO No. 25005252026 **Del** 29/01/2026

SEDE O REGIONAL: Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 30/01/2026

HASTA: 31/01/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: LIZETH CAROLINA VELEZ ALBARRAN

No. Documento de identificación: 55,314,089

Régimen: No Responsable

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 9505758958

Pago ARL: SI **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** 3

Pago No.: 6 / 8 **Mes de Pago:** JUNIO **Declarante de Renta:** SI **Pensionado:** NO **Cesión:** NO **Número de pago:** 0

Tipo Informe: Vigencia actual **Vigencia Futura:** NO **Número de Pago:** 0

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	30,898,342.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,119,779.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	21,628,840.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	9,269,502.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 86226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	4,119,779.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	42,652.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/23/2026 9:49:05 AM

Fecha Impresión:
6/23/2026 9:49:22 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
<p>01 APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE EL ESTADO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual consistente en apoyar a la Defensoría de Familia en la emisión de conceptos relacionados con el estado de garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se deja constancia de que durante el mes del presente informe realizó la elaboración de dichos conceptos, toda vez con requerimiento por parte de la autoridad administrativa competente. Se realizó emisión de los siguientes SIM: 1765034037 1 de junio 1765103288 1765105029 1765104993 2151315021 1764748923 1764777221 10/06/2026 2151308973 11/06/2026 2151310394 16/06/2026 2151313844 1765032314 2151315328 17/06/2026 2151315364 1765129213 1764814127 14389971 18/06/2026 14389972 1765051750 1765048227 2151308976 19/06/2026 2151308989 2151315425 2151308989 1765048379 22/06/2026 1765048382 2151315355 2151411828</p>
<p>02 REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS VALORACIONES NUTRICIONALES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EMITIENDO EL CONCEPTO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PERICIAL QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS O DEL TIPO DE TRÁMITE ORDENADO PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual consistente en realizar de manera oportuna las valoraciones nutricionales requeridas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo el respectivo concepto con carácter de dictamen pericial dentro de las diferentes etapas procesales o trámites orientados a la garantía y restablecimiento de derechos, se deja constancia de que durante el mes del presente informe se efectuaron valoraciones nutricionales, en razón a las solicitudes por parte de la autoridad competente de los siguientes SIM: 1765034037 1 de junio 1765103288 1765105029 1765104993 2151315021 1764748923 1764777221 10/06/2026 2151308973 11/06/2026 2151310394 16/06/2026 2151313844 1765032314 2151315328 17/06/2026 2151315364 1765129213 1764814127 14389971 18/06/2026 14389972 1765051750 1765048227 2151308976 19/06/2026 2151308989 2151315425 2151308989 1765048379 22/06/2026 1765048382 2151315355 2151411828</p>
<p>03 APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADO.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual consistente en apoyar el acatamiento de las órdenes judiciales que sean asignadas en el marco del objeto contractual, así como asistir a las audiencias para las cuales se disponga citación formal, se deja constancia de que durante el mes del presente informe se recibieron asignaciones por parte de la autoridad competente. Y se mantuvo la disponibilidad técnica y profesional para brindar el apoyo correspondiente y comparecer a las diligencias judiciales que eventualmente fueran programadas, garantizando el cumplimiento oportuno y adecuado de las responsabilidades contractuales</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 6

04 MANTENER UNA ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LOS OPERADORES DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN, A FAVOR DE LA RETROALIMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON EL FIN DE OBTENER INSUMOS PARA EMITIR LOS CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN

En cumplimiento de la obligación contractual orientada a mantener una articulación permanente con los equipos interdisciplinarios de los operadores de las distintas modalidades y servicios de protección, durante el mes del presente informe, se desarrollaron acciones de coordinación y retroalimentación técnica, con el propósito de fortalecer los procesos de atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y consolidar insumos relevantes para la eventual emisión de conceptos a la Autoridad Administrativa, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos aplicables

05 APOYAR AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PERTINENTES FRENTE AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DECRETADAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DESDE EL ÁREA PROFESIONAL DE SU COMPETENCIA, ADELANTANDO, ENTRE OTRAS, LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y REPORTE DE VISITAS PRESENCIALES MENSUALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A MODALIDADES DE ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE A LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1098, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2126 DE 2021.

En cumplimiento de la obligación contractual consistente en apoyar al equipo técnico interdisciplinario de la Defensoría de Familia en la materialización de las actuaciones relacionadas con el seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos decretadas por la Autoridad Administrativa, desde el ámbito profesional de competencia, se deja constancia de que durante el mes del presente informe se requirió la ejecución de actividades específicas asociadas a dicha obligación, incluyendo la programación, realización o reporte de visitas presenciales mensuales a niños, niñas y adolescentes vinculados a modalidades de atención en medio diferente a la familia, conforme a lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 53 de la Ley 1098 de 2006, adicionado por el artículo 46 de la Ley 2126 de 2021. Lo anterior obedece a la existencia de requerimientos formales por parte de la autoridad administrativa competente durante el período reportado. No obstante, se mantuvo plena disponibilidad técnica y profesional para brindar el apoyo correspondiente, realizar las actuaciones que fueren asignadas y emitir los conceptos o valoraciones que se estimen necesarios, garantizando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales.

06 PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.

En cumplimiento de la obligación contractual consistente en participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos específicos que se definan en dichos espacios, se deja constancia de que durante el mes del presente informe se mantuvo plena disponibilidad para asistir y aportar desde el ámbito profesional de competencia. No obstante, durante el período reportado se efectuaron convocatorias, asignaciones relacionadas con esta obligación por parte de la autoridad competente. De lo anterior, se conserva la disposición técnica y profesional para participar activamente en los espacios que sean programados, asumir los compromisos que se establezcan y emitir los conceptos o realizar las valoraciones que se requieran, garantizando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 6

07 GENERAR RECOMENDACIONES FRENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESPACIOS TÉCNICOS A LOS QUE SEA CONVOCADO.

En cumplimiento de la obligación contractual orientada a generar recomendaciones en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los espacios técnicos a los que se disponga convocatoria, se deja constancia de que durante el mes del presente informe se recibieron citaciones, requerimientos formales para la emisión de tales recomendaciones por parte de la autoridad administrativa competente. No obstante, se mantuvo plena disponibilidad técnica y profesional para participar en los escenarios que fueran programados y formular las recomendaciones, conceptos o valoraciones que resulten pertinentes, conforme a las competencias asignadas y en observancia del marco normativo aplicable, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales

08 BRINDAR INSUMOS O RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL RESPECTO DE PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato del mes del presente informe se contó con la disponibilidad para brindar respuesta a los requerimientos; no obstante, De igual manera, permanezco atenta y dispuesta a emitir los conceptos que sean solicitados cuando la autoridad competente lo considere necesario

09 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LOS TÉRMINOS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, CON LOS ARCHIVOS, FÍSICOS Y MAGNÉTICOS, QUE GENERE Y/O DEBA TRAMITAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS.

Durante la ejecución del contrato del mes del presente informe se contó con la disponibilidad para realizar las actividades de gestión documental; de acuerdo al requerimiento por parte de la autoridad competente. Y permanezco atenta y dispuesta a emitir los conceptos que sean solicitados cuando la autoridad competente lo considere necesario

10 REGISTRAR CON OPORTUNIDAD LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL-SIM DEL ICBF.

Durante la ejecución del contrato del mes del presente informe se REGISTRÓ CON OPORTUNIDAD LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL-SIM DEL ICBF conceptos que sean solicitados cuando la autoridad competente lo considere necesario.

11 GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.

Durante el mes del presente informe se guardó estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 6

12 REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato del mes del presente informe se contó con la disponibilidad para realizar las actividades asignadas por la supervisión; no obstante, no se presentó requerimiento por parte del área. sin embargo permanezco atenta y dispuesta a emitir los conceptos que sean solicitados cuando la autoridad competente lo considere necesario.

13 APOYAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.

Durante la ejecución del contrato del mes del presente informe se contó con la disponibilidad para apoyar las actuaciones correspondientes a la activación de ruta; no obstante, no se presentó requerimiento por parte de la autoridad competente. sin embargo permanezco atenta y dispuesta a activar las rutas que den lugar cuando la autoridad competente lo considere necesario

14 GESTIONAR ACCIONES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE LO REQUIERAN.

Durante la ejecución del contrato del mes del presente informe se contó con la disponibilidad para gestionar acciones en el marco de medidas decretadas por la autoridad administrativa; no obstante, no se presentó requerimiento por parte de la autoridad competente. sin embargo permanezco atenta y dispuesta a emitir los conceptos que sean solicitados cuando la autoridad competente lo considere necesario

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 25005252026 DEL 2026.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 55,314,089

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte.,(\$ 4,119,779.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
AIDA MARCELA LEON OSPINA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL SOACHA	



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 6

Revisó: _____

Soacha , 23/06/2026

Documento de cobro No 6

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

LIZETH CAROLINA VELEZ ALBARRAN
NIT. No. 55314089-3

La suma de **cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos M/cte. (\$4.119.779)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SOACHA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES., del contrato N° 25005252026 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 24086459044 del banco BANCO CAJA SOCIAL S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8692

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
		SI

Cordialmente,

Lizeth Velez

LIZETH CAROLINA VELEZ ALBARRAN

C.C.: 55314089

Dirección: CL 10 B 81 F 20

Celular: 3218240128

Correo Electrónico: lizca_2@hotmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55314089		VELEZ ALBARRAN LIZETH CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 b # 81 f20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	395887999	9505758958	I	2026/06/23	2026/06/16	NEQUI	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0
1	CC	55314089 VELEZ LIZETH	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55314089		VELEZ ALBARRAN LIZETH CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 b # 81 f20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	395887999	9505758958	I	2026/06/23	2026/06/16	NEQUI	0	\$541,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800	